

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN	CEP	ASESORÍA
VACANTE				Jaén	E. Especial
RAYA GARCÍA	ENRIQUETA	26207384B	50,78	Linares-Andujar	A. Lingüístico
CHICA CRUZ	JUAN MANUEL	26018635V	44,75	Úbeda	A. Cívico-Social
PERABÁ GÁMEZ	PEDRO PABLO	26031341X	52,10	Úbeda	A. Artístico-Deportivo
VACANTE				Úbeda	Formación Profesional
ALBA CÓRDOBA	RAMÓN	75064261-N	40,15	Orcera	E. Primaria
VACANTE				Orcera	E. Primaria
SENDINO CARIÑENA	ALICIA	07246567A	57,25	Málaga	A. Lingüístico
DÍAZ AGUILAR	MARÍA JESÚS	25676462K	58,60	Málaga	E. Especial
CARDONA MARTÍN	MIGUEL	24865922R	60,90	Málaga	Formación Profesional
MARTÍNEZ GUERRERO	JOSÉ CARLOS	26022895M	58,50	Marbella-Coin	A. Lingüístico
JIMÉNEZ ROSADO	MARÍA ENCARNACIÓN	74927923H	58,55	Ronda	E. Primaria
BAENA COBOS	ALICIA	74651226B	45,15	Ronda	A. Lingüístico
VACANTE				Antequera	A. Lingüístico
ARJONA PÉREZ	JOSÉ	74910980A	41,70	Antequera	A. Cívico-Social
LÓPEZ ARTERO	MARTA CARMEN	74820145H	53,80	Vélez-Málaga	A. Lingüístico
VACANTE				Sevilla	A. Lingüístico
PÉREZ PORRAS	RAFAEL	28876906S	42,81	Sevilla	A. Científico-Tecnológico
YÁNEZ-BARNUEVO FERNÁNDEZ	Mª. CARMEN	25988547L	42,95	Castilleja Cuesta	E. Primaria
BARRENA BLÁZQUEZ	Mª HERMENEG	09201505X	40,50	Castilleja Cuesta	E. Primaria
BERDONCES ESCOBAR	JOSÉ MARÍA	26432477A	64,67	Castilleja Cuesta	A. Cívico-Social
VILCHES GARCÍA	Mª. ÁNGELES	28467773Y	48,26	Alcalá Guadaira	E. Infantil
SEGOVIA CHAVEZ	FERNANDO	28585036S	51,20	Alcalá Guadaira	E. Primaria
DIÁZ CAMACHO	JOSEFA LUISA	29750411A	44,98	Alcalá Guadaira	E. Primaria
VACANTE				Alcalá Guadaira	A. Artístico-Deportivo
REQUENA OLMO	Mª. DEL MAR	31326200Q	43,72	Alcalá Guadaira	E. Especial
VACANTE				Lebrija	E. Infantil
MARTÍN MANZANO	ESTHER	0525972	47,23	Lebrija	A. Lingüístico

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ORDEN de 26 de julio de 2010, por la que se cesa y se nombra a una de las personas integrantes del Comité Clínico previsto en el artículo 15.c) de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, del Hospital Virgen del Rocío de Sevilla.*

Por Orden de 30 de junio de 2010 (BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2010), se nombran las personas integrantes de los Comités Clínicos previstos en el artículo 15.c) de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo y se dispone que el Comité Clínico del Hospital Virgen del Rocío de Sevilla va a estar integrado, entre otras personas, por don Lutgardo García Díaz, Facultativo Especialista en Obstetricia y Ginecología, en calidad de suplente.

Don Lutgardo García Díaz, tras su nombramiento, solicita ser relevado de su pertenencia al citado Comité Clínico, por lo que resulta preciso efectuar el cese de su nombramiento y proceder al nombramiento de la persona designada en sustitución del mismo.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía

### ORDEN

Primero. Se procede al cese del nombramiento de don Lutgardo García Díaz, como persona integrante del Comité Clínico previsto en el artículo 15.c) de la Ley Orgánica

2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, del Hospital Virgen del Rocío de Sevilla, en calidad de suplente, Facultativo Especialista en Obstetricia y Ginecología.

Segundo. Se procede al nombramiento de don Juan Carlos García Lozano, como persona integrante del Comité Clínico previsto en el artículo 15.c) de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, del Hospital Virgen del Rocío de Sevilla, en calidad de suplente, Facultativo Especialista en Obstetricia y Ginecología.

Tercero. La presente Orden tendrá efectividad a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de julio de 2010

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Salud

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 de la Ley 6/85, de 28 noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de

Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en virtud de las competencias que esta Viceconsejería tiene delegadas por Orden de 8 de julio de 2009 (BOJA núm. 149, de 3 de agosto), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, anteriormente citado, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución de esta Viceconsejería de Medio Ambiente, de fecha de 18 de junio de 2010 (BOJA núm. 129, de 2 de julio), a la funcionaria que se indica en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del/de la demandante, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 29 de julio de 2010.- El Viceconsejero, Juan Jesús Jiménez Martín.

#### A N E X O

##### CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 34.780.164-R.

Primer apellido: Durán.

Segundo apellido: Rosales.

Nombre: Juana.

C.P.T.: 10019210.

Denominación puesto trabajo: Servicio de Administración General.

Centro de destino: Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva.

Centro directivo: Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva.

Consejería: Medio Ambiente.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2010, de la Universidad de Jaén, por la que se acuerda la integración de doña Natividad Acero Marín en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece, en su disposición adicional segunda, que los Profesores Titulares de Escuela Universitaria que, a su entrada en vigor, posean el título de Doctor o lo obtengan posteriormente, y se acrediten específicamente conforme a lo previsto por el artículo 57 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en los términos en que este ha sido modificado por la Ley Orgánica 4/2007, accederán directamente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en las mismas plazas que ocupen.

Así pues, una vez solicitada, por la Profesora doña Natividad Acero Marín, su integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, y acreditados los requisitos exigidos por la normativa aplicable, este Rectorado, en el uso de las facultades que le confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y los Estatutos de la Universidad de Jaén, resuelve integrarlo/a en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, quedando adscrita al mismo Departamento, Área de conocimiento y Centro en el que estuviera en su Cuerpo de origen, con efectos administrativos y económicos desde el uno de julio de dos mil diez.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en la forma y condiciones previstas en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, a tenor de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puede optarse por interponer recurso de reposición, ante este Rectorado, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la citada publicación oficial, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo, anteriormente citado, hasta tanto no se resuelva el de reposición expresamente o se produzca su desestimación presunta por silencio administrativo.

Jaén, 12 de julio de 2010.- El Rector, Manuel Parras Rosa.